petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR Nº 125/11

Asunción, 22 de Marzo de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/11 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS XEROX PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

VISTOS: La Resolución PR N° 059/11 del 11.02.11, de la Presidencia de PETROPAR; el Memorándum GG/UOC N° 121/2011 del 07.03.11, de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna AJ/CL/204/2011 del 14.03.11, de la Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución PR N° 059/11, se aprueba la excepcionalidad del proceso de Contratación para la contratación de servicio de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 33°, Inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según el Acta de Apertura de Oferta del 07.03.11, presentó oferta la firma DOCUNET S.A. por un monto total de G. 78.225.000 (Guaraníes setenta y ocho millones doscientos veinticinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que, a través del Memorándum GG/UOC N° 121/2011, se eleva a consideración de la Asesoría Jurídica el Informe de Evaluación en el que se recomienda la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/11 para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox", a la firma DOCUNET S.A., bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cumplir con los requerimientos establecidos por PETROPAR;

Que, los gastos de la citada Contratación serán cubiertos con el crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones de maquinarias y equipos", del presupuesto de PETROPAR, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 09/2011 que certifica la disponibilidad a ser aplicada en el ejercicio 2011, y que los compromisos financieros para el ejercicio 2012 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio;

Que, la citada contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el Número de Orden 209.070;

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna AJ/CL/204/2011, informa que las etapas del procedimiento establecido por la normas que regulan las "Contrataciones Públicas", han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la Resolución de adjudicación; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/11 para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox" a la firma DOCUNET S.A., bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR Nº 125 /11

Asunción, 22 de Marzo de 2011

millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle de precios unitarios:

MAQUINA: XEROX 4118X

Oficina Central – Cantidad de equipos: 1

Ítem	Cód. de catálogo	Descripción	Precio Unitario G. (IVA incluido)
1	81141804-001	Kits de imagen (cilindro, cuchilla, rodillo de carga)	1.185.000
2	81141804-001	Kit de tóner con chip	1.190.000
3	81141804-001	Kit de fusor (rodillo de fusor, rodillo de Presión, termistor)	1.200.000
5	81141804-001	Lampara laser	3.450.000
6	81141804-001	Placa Principal	4.700.000
7	81141804-001	Planca Fuente	3.060.000
10	81141804-001	Gomas de arrastre	200.000
11	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo o correctivo (*)	180.000

(*) Según necesidad de PETROPAR.

Planta de Villa Elisa - Cantidad de equipos: 3

Ítem	Cód. de catálogo	Descripción	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	81141804-001	Kits de imagen (cilindro, cuchilla, rodillo de carga)	1.185.000
2	81141804-001	Kit de tonner con chip	1.190.000
3	81141804-001	Kit de fusor (rodillo de fusor, rodillo de Presión, termistor)	1.200.000
5	81141804-001	Lampara laser	3.450.000
6	81141804-001	Placa Principal	4.700.000
7	81141804-001	Planca Fuente	3.060.000
10	81141804-001	Gomas de arrastre	200.000
11	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo o correctivo (*)	180.000

(*) Según necesidad de PETROPAR.

Planta de Mauricio José Troche - Cantidad de equipos: 1

Ítem	Cód. de catálogo	Descripción	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	81141804-001	Kits de imagen (cilindro, cuchilla, rodillo de carga)	1.185.000
2	81141804-001	Kit de tonner con chip	1.190.000
3	81141804-001	Kit de fusor (rodillo de fusor, rodillo de Presión, termistor)	1.200.000
5	81141804-001	Lampara laser	3.450.000
6	81141804-001	Placa Principal	4.700.000
7	81141804-001	Planca Fuente	3.060.000
10	81141804-001	Gomas de arrastre	200.000
11	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo o correctivo (*)	800.000

(*) Según necesidad de PETROPAR.

MAQUINA: XEROX C2424 color

Oficina Central – Cantidad de equipos: 1

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR Nº 125 /11

Asunción, 22 de Marzo de 2011

Ítem	Cód. de catálogo	Descripción	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	81141804-001	Kits de imagen (cilindro, cuchilla, rodillode carga)	4.220.000
2	81141804-001	Kit de tonner (tonner y tinta)	920.000
3	81141804-001	Kit de fusor	8.450.000
4	81141804-001	Lampara	10.800.000
6	81141804-001	Placa Principal	3.200.000
7	81141804-001	Planca Fuente	3.150.000
10	81141804-001	Gomas arrastre	1.150.000
11	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo o correctivo (*)	220.000

(*) Según necesidad de PETROPAR.

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Unidad Operativa de Contratación como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones de maquinarias y equipos", incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011, con el Número de Orden 209.070.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y todos los antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar esta Resolución a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR